DECRETO ALCALDICIO No 002652

CHEPICA, Diciembre 03 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Boldomahuida, Comuna de Chépica, para realizar Juegos Tradicionales, Campeonato de Fútbol y Baby Fútbol , Show y Baile.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

1.- Autorizase a las personas antes mencionadas para realizar Juegos Tradicionales y Show, el día 04 de Diciembre, desde las 18:30 horas y Fútbol de hombre, baby mujeres y baile el día 05 de Diciembre, desde las 15:30 a las 02::00 horas de la madrugada, en Cancha Club Deportivo Juventud La Palma.

2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**

3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.

MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

MLF/AAO/scl
Distribuición:
-Interesados
-Carabineros
-Of. De Partes

ORD: Nº 02/2015
MAT: Lo que se indica.

Boldomáhuida, Martes, 01 de Diciembre de 2015.

DE: **CARLOS REBECO**
PRESIDENTE DEL JUNTA DE VECINOS "BOLDOMÁHUIDA"
BOLDOMÁHUIDA – CHÉPICA

A: **SRA. REBECA COFRÉ CALDERÓN.**
ALCALDESA I.MUNICIPALIDAD – CHÉPICA.

1.-Mediante el presente oficio expongo y solicito, que se autorice la celebración deL aniversario, para el día, Viernes, 04 de Diciembre, en donde se realizarán juegos tradicionales y habrán Artistas invitados, a partir de las 18:30 horas, y el Sábado, 05 de Diciembre, se realizará Fútbol de hombres y Baby- Fútbol de Mujeres, a partir de las 15:30 horas. Se requiere de una amplificación y Artistas, para finalizar con baile, dicha actividad, desde la 19:00 horas, hasta las 02:00 horas de la madrugada, la actividad se realizará en la cancha del Club Deportivo Juventud" la Palma.

2.- Es cuanto informo, para sus conocimientos y fines.

JUNTA DE VECINOS Nº 13
de Boldomahuida – Chépica

CARLOS REBECO
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS
"BOLDOMÁHUIDA- CHÉPICA"
FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCIÓN:
I.MUNICIPALIDAD
JUNTA DE VECINOS
DIRECCION ESCUELA